



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÀ
EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÀ,
HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 110012502000202206074, del cual conoce el (la) Magistrado MARTÍN LEONARDO SUÁREZ VARÓN, adelantado contra RICHARD ARMANDO RODRÍGUEZ EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DEL JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ, siendo informante PAULINA CANOSA SUÁREZ Magistrada Comisión Disciplina Seccional Bogotá, se profirió auto 8 DE FEBRERO DE 2023, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en los artículos 111, 121 Y 127 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 29 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 31 de marzo de 2023 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Proyectó: Victor Alfonso Avilez Tafur
Escribiente Nominado



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,
HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 110012502000202206074, del cual conoce el (la) Magistrado MARTÍN LEONARDO SUÁREZ VARÓN, adelantado contra la doctora CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA DEL JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, siendo informante PAULINA CANOSA SUÁREZ Magistrada Comisión Disciplina Seccional Bogotá, se profirió auto 8 DE FEBRERO DE 2023, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en los artículos 111, 121 Y 127 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 29 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 31 de marzo de 2023 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Proyectó: Victor Alfonso Avilez Tafur
Escribiente Nominado



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co